LA LEY N° 19.628 OTORGA LOS SIGUIENTES DERECHOS AL TITULAR DE DATOS PERSONALES





Como titular tienes derecho a solicitar al responsable que modifique o complete los datos personales que te conciernan cuando estos sean: inexactos, incompletos o desactualizados.



Como titular puedes solicitar acceso y confirmación al responsable sobre si tus datos personales están siendo tratados por él y bajo qué condiciones (finalidad, período de tiempo, categoría de datos, entre otros).

ACCESO



BLOQUEO

Puedes solicitar la suspensión temporal del tratamiento de tus datos personales mientras se tramita una solicitud por el ejercicio de los derechos de rectificación, supresión u oposición.





PORTABILIDAD

Tienes derecho a solicitar al responsable del tratamiento una copia de tus datos personales, en un formato electrónico, estructurado, genérico y de uso común, que permita ser operado por distintos sistemas; y a comunicarlos o transferirlos a otro responsable, siempre que haya consentimiento de tu parte.

SUPRESIÓN

Tienes derecho a solicitar al responsable la cancelación o supresión de tus datos personales cuando:

- i. Los datos no son necesarios en relación al fin del tratamiento para el cual fueron recogidos.
- ii. Hayas revocado tu consentimiento y no haya otra base de licitud que habilite para que traten tus datos.
 - iii. Los datos hayan sido obtenidos ilícitamente.
 - iv. Se trata de datos caducos (aquellos que han perdido actualidad).
 - v. Una sentencia judicial, resolución de la Agencia o una obligación legal ordena eliminar los datos.
 - vi. Se ejerce el derecho de oposición y no existe otro fundamento legal.

OPOSICIÓN EN GENERAL Y A DECISIONES INDIVIDUALES AUTOMATIZADAS

Tienes derecho a oponerte al tratamiento de tus datos personales, es decir, a solicitar que no se lleve a cabo un tratamiento específico, en los siguientes casos:

- (i) Cuando la base de licitud sea la satisfacción de intereses legítimos del responsable;
- (ii) Cuando el tratamiento se realice exclusivamente con fines de mercadotecnia o marketing directo de bienes;
- (iii) Cuando el tratamiento se fundamente únicamente en datos obtenidos de fuentes de acceso al público, sin otro respaldo legal;
- (iv) Cuando no desees ser objeto de decisiones basadas en tratamientos automatizados, incluida la elaboración de perfiles, en la medida que dichas decisiones te afecten significativamente de forma negativa.



